



**ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN
DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO N° 001-2017**

Empresa: SIMA-PERÚ S.A. y su Filial SIMA-IQUITOS S.R.Ltda.

Lugar y fecha: Callao, 14 de febrero del 2017

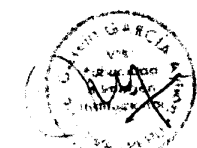
Los suscritos:

- Director Ejecutivo de SIMA-PERÚ S.A.
- Jefe de SIMA-CALLAO
- Jefe de SIMA-IQUITOS S.R.Ltda.
- Jefe de SIMA-CHIMBOTE
- Gerente Comercial
- Gerente Financiero
- Gerente de Recursos Humanos
- Gerente de Logística
- Jefe de la Oficina de Gestión Integrada
- Jefe de la Oficina Estratégica de SIMA-PERÚ S.A.
- Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
- Jefa de la Oficina de Gestión de Control
- Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
- Jefe de la Oficina de Supervisión de Contratos
- Jefe de la Oficina de Publicidad e Imagen

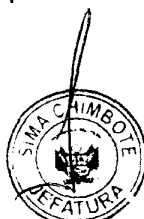
Manifiestan y hacen explícito su compromiso consciente de asumir directamente la conducción superior del proceso de implementación del Sistema de Control Interno de la Empresa SIMA-PERÚ S.A. y su Empresa Filial SIMA-IQUITOS S.R.Ltda., en nuestra calidad de responsables por la organización, mantenimiento y perfeccionamiento de su Sistema de Control Interno, en armonía con lo establecido por la Ley N° 28716 - Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, las normas emitidas por la Contraloría General de la República, la Ley N° 30372 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), el Lineamiento del Sistema de Control Interno de las Empresas del Estado emitido por FONAFE y de acuerdo a nuestras correspondientes competencias funcionales.

Esta decisión obedece a nuestra comprensión y convencimiento respecto a los objetivos del control interno y de esta herramienta gerencial como mecanismo de autoprotección institucional, así como de los beneficios que reportará a la empresa contar con un sistema de control interno efectivo y positivo que apoye el cumplimiento de sus objetivos.

Para dicho fin, quienes suscribimos, nos comprometemos a:



1 - 3



- 1.- Conformar un Comité de Control Interno, el cual tendrá a su cargo la implementación del Sistema de Control Interno de SIMA-PERÚ S.A. y su empresa filial SIMA-IQUITOS S.R.Ltda., dentro del marco normativo vigente. Este Comité será dotado de los recursos humanos y materiales que requiera para la adecuada ejecución de sus labores. La designación será formalizada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva.
- 2.- Diseñar, implementar, monitorear y evaluar la implementación del Sistema de Control interno de SIMA-PERÚ S.A. y su empresa filial SIMA-IQUITOS S.R.Ltda.; además, convocar a todo el personal a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la empresa.
- 3.- Llevar a cabo la sensibilización y socialización del control interno, estimulando y generando la participación del personal de la empresa, especialmente de quienes laboran directamente bajo nuestro cargo.

Como constancia se firma en la ciudad del Callao a los CATORCE (14) días del mes de febrero del 2017.



.....
Jefe de Oficina de Publicidad e Imagen
Institucional
Gissela GARCÍA Ayllon




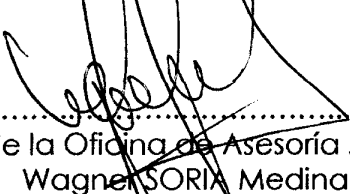
.....
Jefe de la Oficina de Tecnologías de la
Información y Comunicaciones
Zully GARCIA Rodríguez



.....
Jefe de la Oficina de Supervisión de
Contratos
Jaime VIDAL De la Torre Ugarte



.....
Jefa de la Oficina de Gestión de Control
Elsa PALOMINO Luna



.....
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
Wagner SORIA Medina



.....
Jefe de la Oficina Estratégica
Carlos NOVOA Monge


.....
Jefe de la Oficina de Gestión Integrada
Eduardo JARRÍN Cáceres

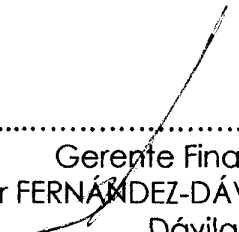



.....
Gerente de Logística (e)
Silvia SANDOVAL Zambrano




.....
Gerente de Recursos Humanos
Abdel DIMET Delfin





.....
Gerente Financiero
Javier FERNÁNDEZ-DÁVILA Fernández-Dávila

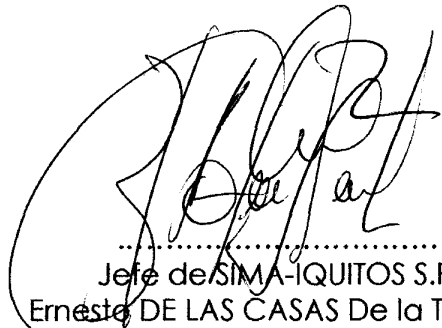



.....
Gerente Comercial (e)
Carlos DE ZCUE Arnillas

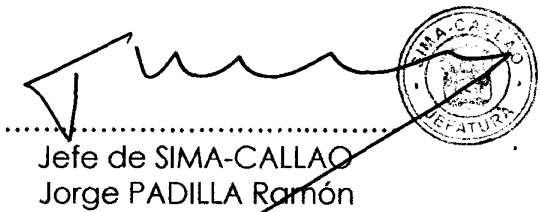



.....
Jefe de SIMA-CHIMBOTE
Jorge CALIZAYA Portal





.....
Jefe de SIMA-IQUITOS S.R.Ltda.
Ernesto DE LAS CASAS De la Torre Ugarte




.....
Jefe de SIMA-CALLAO
Jorge PADILLA Ramón




.....
Director Ejecutivo de SIMA-PERÚ S.A.
Herbert DEL ALAMO Carrillo

